

Desarrollo y Minería

El reciente rechazo del Primer Tribunal Ambiental a la medida cautelar solicitada por opositores no constituye un triunfo empresarial, sino una señal institucional relevante.

Por años, la discusión sobre el desarrollo económico de la Región de Coquimbo ha girado entre diagnósticos repetidos y soluciones que pocas veces logran materializarse. Sin embargo, hoy las cifras comienzan a mostrar un camino claro: la minería vuelve a posicionarse como uno de los motores más concretos para la reactivación regional.

Cabe recordar que el último informe del Observatorio Laboral Regional de la Universidad Católica del Norte indica que el sector minero creció un 12,6% en doce meses, generando más de 4.600 nuevos empleos y convirtiéndose en la única actividad económica que ya superó los niveles laborales previos a la pandemia.

A ello se suma una cartera de inversiones que supera los 2.100 millones de dólares en proyectos mineros para los próximos años. No se trata solo de cifras macroeconómicas: detrás de cada iniciativa hay empleo local, encadenamiento pro-

ductivo, servicios, transporte y oportunidades para pequeñas y medianas empresas que dependen directamente del dinamismo de esta industria.

En ese contexto, el proyecto Arqueros se transforma en un caso emblemático. El reciente rechazo del Primer Tribunal Ambiental a la medida cautelar solicitada por opositores no constituye un triunfo empresarial, sino una señal institucional relevante. El fallo reafirma que las decisiones deben sustentarse en antecedentes técnicos sólidos y no únicamente en presunciones. Esto no significa relativizar la protección ambiental o patrimonial, principios que deben mantenerse como condiciones intransables. Pero también es necesario comprender que la certeza jurídica resulta clave para cualquier proceso de inversión. Sin reglas claras y procedimientos rigurosos, la reactivación económica simplemente se vuelve inviable.